

REGLAMENTO

DE LA INTERNET OLIMPIADA MUNDIAL ESTUDIANTIL ALFREDO NOBEL

EN ECONOMIA

1. Bases generales

- 1.1. El presente Reglamento establece el orden y el procedimiento de organizacion y realizacion de la Internet Olimpiada Mundial estudiantil Alfredo Nobel en economia (denominada mas abajo – la Olimpiada), la estructura de las tareas de ésta, los criterios de la evaluacion, el formato de adjudicar a los ganadores y tambien precisa la responsabilidad de los organizadores y participantes.
- 1.2. La Olimpiada representa una emulacion a distancia en la que se mostrarán las destrezas de realizar individualmente las investigaciones cientificas a nivel mundial, las habilidades de formular y argumentar las hipotesis (conceptos) encontrando los modos de ponerlos en practica en el porvenir (véase el capítulo 4 del Reglamento).
- 1.3. En la Olimpiada tomarán parte los estudiantes de los centros de enseñanza superior independientemente de la forma de su propiedad, status juridico y subordinacion de todos los países del mundo. El status del participante de la Olimpiada se refleja en el capitulo 3 del Reglamento.
- 1.4. El formato y el procedimiento de realizar la Olimpiada se basan en las tradiciones y el reglamento de actividad de los Comites de Alfredo Nobel a determinar a los laureados del Premio más prestigioso en el ámbito científico. La Olimpiada consta de un mecanismo para crear una comunicacion directa entre los laureados de Nobel y las personas motivadas por las investigaciones cientificas individuales.
- 1.5. La Olimpiada se organiza una vez a dos años y coincide con El Foro Internacional Alfred Nobel en economia.
- 1.6. Los objetivos primordiales de la Olimpiada son los siguientes:
 - convocar a los estudiantes a percibir a fondo la herencia teorica de los economistas famosos contemporaneos y realizar las investigaciones cientificas de economia de diferentes paises utilizando las obras de los laureados del Premio de economia del Banco sueco en memoria de Alfred Nobel;

- destacar a los estudiantes ingeniosos para concederles a ellos las becas y el apoyo necesario;
- aportar la movilidad internacional de los estudiantes, favorecerles a ponerse en contacto entre los jóvenes investigadores de diferentes países que fomentaran a crear la atmósfera armoniosa en el ámbito juvenil por todo el mundo;
- formar la responsabilidad personal ante las investigaciones científicas;
- realizar las investigaciones científicas de la significación internacional en diferentes países;
- fomentar a la aplicación de las escuelas científicas nacionales en diferentes países del mundo;
- elevar la calidad de enseñanza universitaria en diferentes países del mundo.

2. Organos administrativos de la Olimpiada

2.1. Se formara el Comité organizativo de la Olimpiada en economía.

2.2. Dicho Comité tendrá las autorizaciones a continuación:

- controlar detalladamente la organización y realización de la Olimpiada en todas las etapas;
- elaborar y especificar El Reglamento de la Olimpiada y definir las recomendaciones;
- facilitar toda la información necesaria y conceder materiales auxiliares a las universidades interesadas en la Olimpiada;
- rendir asistencia activa a las universidades por participación de los estudiantes en dicha Olimpiada;
- premiar a los ganadores;
- otorgar los premios incentivos a los participantes de la Olimpiada según lo previsto en el capítulo 8 del presente Reglamento;
- revisar las autorizaciones de los participantes, efectuar el registro de ellos mismos;

- dirigir los trabajos de participantes al Comité Científico de concurso (comisión de concurso) para evaluar su calidad;
- cifrar y decifrar los trabajos de Olimpiada;
- controlar la conformidad al Reglamento sobre la organización y realización de la Olimpiada;
- informar los medios masivos sobre la Olimpiada en acción;
- recolectar materiales para difundir la experiencia; perfeccionar el proceso de educación y preparación profesional de nueva generación de los investigadores de nivel mundial en diferentes países del mundo.

2.3. El Comité organizativo está encabezado por los prominentes científicos, los investigadores y pedagogos, representantes de las organizaciones líderes de diferentes países.

2.4. Para evaluar la calidad de trabajos de los participantes y destacar a los ganadores se creará El Comité Científico.

2.5. Las autorizaciones del Comité Científico de concurso de la Olimpiada serán las siguientes:

- elaborar las tareas de concurso y los criterios para evaluarlas;
- estudiar los trabajos de participantes y componer un listado de los ganadores;
- formular la opinión específica, comentarios, observaciones, preferencias respecto al cierto trabajo de Olimpiada o sus componentes;
- seleccionar los mejores trabajos de la Olimpiada para publicarlos en sitios WEB de los organizadores o en papel;
- preparar las recomendaciones para las universidades mundiales respecto al mejoramiento del proceso académico e incorporación de los estudiantes a la actividad científica.

2.6. El Comité científico de la Olimpiada está encabezado por los laureados en economía, famosos investigadores cuyas obras están en conformidad

con las tendencias actuales en el desarrollo económico mundial.

2.7. Los cuerpos actuales del Comité científico y el organizativo de la Olimpiada no son parte del presente Reglamento. Ellos se publican en los sitios WEB de los organizadores de la Olimpiada directamente antes de su realización.

3. Status del participante (condiciones de participación)

3.1. A participar en la Olimpiada se admiten los estudiantes de centros

de enseñanza superior, postgraduados del primer o segundo año de estudios, licenciados que terminaron sus estudios no más de dos años antes de anunciar la inscripción.

3.2. La participación en la Olimpiada es individual, o sea, no se admitiran

la participación colectiva de carácter formal o informal, centros estudiantiles, laboratorios, círculos, etc.

3.3. Preparando las tareas de la Olimpiada no se prohibiran las clases grupales

o individuales (conferencias, seminarios, tutorías, consultaciones) con los participantes.

3.4. Los datos personales de los participantes no se divulgaran hasta la publicación del listado de los ganadores. El Comité organizativo tiene el derecho a publicar los datos analíticos generalizados sobre el cuerpo de participantes,

es decir, los datos de la estructura genérica, censo de edad, posición geográfica, etc. tras la terminación de la segunda etapa de la

Olimpiada incluyendo la información sobre el período de efectación de la medida.

3.5. Los participantes de la Olimpiada dan su acuerdo a la publicación de los

trabajos o sus fragmentos, incluyendo las traducciones, y de manera obligatoria se indicaran la autoría, los objetivos del trabajo y la universidad en la que el participante cursaba durante la realización de dicha Olimpiada.

4. Listado de documentos necesarios para la participación en la Olimpiada

4.1. Los participantes mandan los siguientes documentos refiriéndose a la dirección del Comité organizativo

- formulario de aplicación (la forma se presenta en el anexo)
- copia de DNI (el pasaporte nacional o estudiantil)
- copia del documento de identificación universitaria (se presenta en forma de endorsement letter). Si el participante es graduado universitario es necesario presentar el certificado con plazos de los estudios en la (-s) Universidad (-es) correspondiente (-s)
- Consentimiento escrito para usar los trabajos de Olimpiada o sus fragmentos (incluso en traducciones) como publicaciones en los sitios WEB de los organizadores de la Olimpiada, colecciones de mejores trabajos científicos, y también en el proceso docente conforme a los requisitos del autor, fines del trabajo y centro de estudios correspondiente al momento de la preparación del trabajo (se incluye en el formulario de aplicación).

4.2. El formulario de aplicación con firma electrónica del participante se manda al correo electrónico de la Olimpiada. El participante pueda registrarse en el sitio WEB de la Olimpiada (consulte contactos en el anexo) .

4.3. Otros documentos, enumerados en el capítulo 4.1., se mandan como escaneados y firmados electrónicamente por participante (-s) al correo electrónico de la Olimpiada.

4.4. La verificación de los documentos, facilitados por los participantes, se realiza por el Comité organizativo durante el previo estudio.

4.5. Aquellos trabajos los eliminan durante el previo estudio y no se evalúan por el Comité científico del concurso cuando ellos demuestren datos contrastables, o se acompañen de documentos incompletos o falsos.

4.6. El Comité científico del concurso formulará las causas de trabajos no aceptados y se lo informarán a los participantes cuyos trabajos se eliminen en un período máximo de 14 días a contar desde la fecha del inicio de previo estudio.

5. La estructura de tarea y recomendaciones a realizar

5.1. Los participantes de la Olimpiada reciben la tarea colocada en el sitio WEB de la Olimpiada y la realizan sólo en inglés estrictamente en volumen determinado por el capítulo dado en el Reglamento.

5.2. La tarea de la Olimpiada se realiza individualmente por cada participante concreto. No se permitan ningunas formas de la preparación de tareas tanto individuales como grupales (tutorial, seminario-training, taller y otros).

5.3. La tarea, propuesta a los participantes de La Olimpiada en economía, se compone de tres partes:

I. Todos los participantes preparan dos ensayos bajo los temas comunes:

1. “Los logros científicos de laureados en economía y su aplicación para analizar las causas y vías de superación de la crisis mundial de economía y hacienda”.

Cada participante a su gusto elige un tema concreto dentro de los límites de esa área. El ensayo podrá contener un máximo de 20000 caracteres.

2. “El movimiento Alfred Nobel en mi país y mis ideas de su desarrollo”.

El ensayo podrá contener un máximo de 10000 caracteres.

II. Todos los participantes de la Olimpiada deben proponer la hipótesis para explicar una tendencia del desarrollo económico mundial o la concepción de resolución del problema macroeconómico concreto.

Para realizar esta parte es necesario tomar en consideración lo siguiente:

- problema a resolver es de carácter teórico;
- tendencia a explicar se observará en el desarrollo de economía mundial durante un mínimo de tres años;
- el problema contiene la información inicial sobre la formulación de hipótesis y su comprobación o sobre la fuente de dicha información;

- el problema contiene la enumeración de procedimientos de formular una hipótesis (los participantes puedan proponer sus propias concepciones);
- el estilo de presentar la hipótesis/concepción debe ser breve para la comprensión óptima de los bases generales (contener un máximo de 5000 caracteres);
- si sea posible se debe controlar la ausencia de contradicciones entre las bases generales de su concepción y ideas universalmente reconocidas.

III. Todos los participantes de la Olimpiada deben elaborar un proyecto de la aplicación práctica de teorías de Alfredo Nobel en la economía de su país natal con el uso de materiales regionales.

El tema del proyecto, propuesto por el Comité organizativo, corresponde a los logros principales de los laureados en economía, quienes son miembros de la Comisión del concurso de la Olimpiada. El proyecto podrá contener un máximo de 5000 caracteres y se realizará basando en concretos datos económicos de los países natales de los participantes.

6. Las exigencias de presentar el trabajo de la Olimpiada

6.1. Todas las exigencias y recomendaciones de realización del trabajo se encuentran en los anexos del presente Reglamento.

7. Etapas de ejecución

7.1. La Olimpiada en economía se realiza en cinco etapas.

7.2. La primera etapa consiste en esparcir la información sobre dicha Olimpiada y captar a los participantes de diversas universidades mundiales. Con este fin se hace lo siguiente:

- informar a los participantes potenciales de la Olimpiada;
- organizar el foro internacional en inglés en el sitio WEB del Fondo Benéfico «Planeta de Alfredo Nobel» para discutir actuales problemas económicos con los estudiantes de diferentes países;
- determinar a los moderadores de diferentes temas del foro;
- organizar un grupo estudiantil en soporte a la actividad del foro;

7.3. Durante la segunda etapa se aceptan los trabajos de la Olimpiada y se realiza un previo estudio. El previo estudio examina la correspondencia de trabajos prestados a los requerimientos formales, autenticidad de los documentos universitarios y realización del trabajo individualmente.

7.4. La tercera etapa consiste en sacar los totales de la Olimpiada, lo que supone lo siguiente:

- organizar el funcionamiento del Comité científico;
- determinar a los premiados de la Olimpiada;
- colocar en el sitio WEB del Fondo Benéfico los trabajos del concurso y organizar debates.

7.5. La etapa cuarta - anunciar los resultados de la Olimpiada, invitar a los premiados a la participación en el Foro Internacional Alfredo Nobel en economía.

7.6. La etapa quinta – entregar los premios a los vencedores y ganadores de La Internet Olimpiada Mundial estudiantil Alfredo Nobel en economía.

7.7. El plan de calendario de la Olimpiada y los plazos finales de la presentación de trabajos no son parte del presente Registro y se anuncian separadamente en el sitio WEB de dicha Olimpiada, sitio WEB del Fondo Benéfico «Planeta de Alfredo Nobel» y sitio WEB de la Universidad de Economía y Derecho de Dnipropetrovsk.

8. Procedimiento y criterios de evaluación

8.1. Los trabajos de los participantes de la Olimpiada se evalúan por el Comité científico que se compone de laureados del premio Alfredo Nobel y científicos destacados de diferentes países.

8.2. Conforme a la estructura de la tarea de la Olimpiada, el total del participante se compone de tres partes constitutivas lo que requiere los pasos siguientes:

- evaluar el ensayo, puntuación máxima 200 puntos (de 100 puntos por cada componente del ensayo)

- valorar el nivel teórico de la hipótesis, propuesta por el participante - puntuación máxima 500 puntos;
- evaluar la importancia práctica del proyecto - puntuación máxima 300 puntos.

8.3. Los miembros del Comité científico de la Olimpiada ponen los puntos y determinan a los premiados de la Olimpiada. La evaluación de los miembros del Comité científico se entrega al Comité organizativo y éste último determina definitivamente a los premiados por votación rating.

8.4. Los resultados de la Olimpiada se afirman por la resolución del Comité organizativo.

8.5. El Comité científico no revela los motivos de la determinación de los premiados de la Olimpiada. A causa de eso en el reglamento de la Olimpiada no se prevé la comisión de apelación. Tanto el Comité organizativo como el científico no examinan las apelaciones.

8.6. En consecuencia con el capítulo 2.5 del presente Reglamento los miembros del Comité científico pueden comentar los trabajos de los participantes. Estos comentarios están predestinados a participantes concretos y no se ponen al alcance de todos sin acuerdo del participante.

8.7. El total de los participantes se coloca en el sitio WEB de los organizadores de la Olimpiada sólo después del anuncio oficial de los premiados.

La estructura de evaluación del participante se presenta a ese último sin ponerse al alcance de todos por medio de los canales de comunicación.

9. Formato de conceder el premio

El primer puesto – un participante, a quien se le entrega el Orden del Fondo benéfico «Planeta de Alfredo Nobel», un premio especial y honorarios de 1000 dólares de EE UU, invitación de participar en el Foro Mundial Alfredo Nobel en economía (Dnipropetrovsk, Ucrania) con todas las recompensas financieras en lo que a la participación en este foro (cuota de organización, alojamiento)

El segundo puesto – dos participantes, a quienes se les entregan las medallas del Fondo benéfico «Planeta de Alfredo Nobel», premios especiales y honorarios de 500 dólares de

EE UU, invitacion de participar en el segundo Foro Mundial Alfredo Nobel en economia (Dnipropetrovsk, Ucrania)

El tercer puesto – tres participantes, a quienes se les entregan las medallas del Fondo benefico «Planeta de Alfredo Nobel», premios especiales y honorarios de 300 dolares de EE UU a cada uno, y tambien la invitacion de participar en el Foro Mundial Alfredo Nobel en economia (Dnipropetrovsk, Ucrania)

9.4. Segun la decision del Comite organizativo los participantes de la Olimpiada puedan ser incentivados con premios especiales por realizacion original de la tarea.

9. 5. El Comite de organizativo pueda estimular complementariamente segun su parecer a los premiados en ciertas nominaciones de la Olimpiada, motivando su resolucion.

Bases finales

El Reglamento presente puede ser correctado y determinado solo (precisamente) segun las proposiciones de organizativos de la Olimpiada, miembros del Comite de Organizacion y del Comite cientifico.